

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA (Consolidado)
AUDITORIA VIGENCIA 2015

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	Responsable
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		1	La Información publicada en el SECOP no es completa, ni oportuna hay deficientes procesos internos de cumplimiento de esta acción no se aplica lo señalado en la Resolución 5184 de 2013 de Ministerio de Salud Artículo 14, que señala que las ESE deben publicar la actividad contractual en la SECOP de forma oportuna.	Revisar y ajustar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios para que se garantizan que se cumplan los terminos del proceso contractual y la oportuna publicación en el SECOP de acuerdo a la modalidad contractual	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		2	La entidad incluye como factor de ponderación la experiencia del contratista, este factor solo es de habilitación , aplicarlo limita la participación y vulnera la selección objetiva	Se ajustará el formato de estudios previos, en los casos que sea pertinente de acuerdo a la normatividad, donde solo se considere la experiencia como factor de habilitación.	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		3	La entidad pública procesos contractuales en SECOP posterior a la adjudicación del contrato, lo que limita la libre concurrencia y publicidad oportuna para los posibles interesados	Se publicará en el SECOP cada uno de los documentos contractuales dentro de los tiempos establecidos por la normatividad	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		4	La entidad aplica un elevado número de adendas que modifican un proceso en su etapa precontractual, lo que genera incertidumbre en los interesados con respecto de los cambios de fechas, situación que por demás pueden vulnerar la libre concurrencia y denota falta de planeación	Las adendas se realizaran exclusivamente para modificacion o ajustes de acuerdo a las observaciones o requerimientos de la oficina gestora	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		5	La entidad inicia un proceso contractual con plazo de seis meses, lo suspende pero no tiene certeza para su fecha de reinicio, un contrato no puede suspenderse indefinidamente por los posibles perjuicios que esto conlleva.	Ajustar el procedimiento de adquisición de bienes, insumos y servicios de la ESE HUS y los respectivos formatos para garantizar el cumplimiento de los principios de planeación, celeridad, eficiencia, responsabilidad.	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		6	La entidad prorrogó en seis ocasiones el plazo de vencimiento del contrato, lo que denota falta de planeación, los estudios previos para las prórrogas son deficientes, no dan cuenta del motivo real de la prórroga y las condiciones de las mismas.	Ajustar el procedimiento de adquisición de bienes, insumos y servicios de la ESE HUS y los respectivos formatos para que en el estudio tecnico se contemplen las diferentes variables que puedan incidir en la ejecución contractual.	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		7	Falencias en los estudios previos, falencias en la planeación lo que generó prórrogas y suspensiones del contrato, poco argumentadas o sin real soporte justificatorio de la necesidad de prorrogar.	Ajustar el procedimiento de adquisición de bienes, insumos y servicios de la ESE HUS y los respectivos formatos para que en el estudio tecnico se contemplen las diferentes variables que puedan incidir en la ejecución contractual.	30/12/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		8	Fallas en el proceso de planeación del contrato, deficientes estudios previos, que dan peso a un restablecimiento del equilibrio económico del contrato	Como parte de los Estudios Previos, se realizará ajuste de la tipificación, estimación y asignación del riesgo previsible que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. Revisar y actualizar el manual de supervisión e interventoría de contratos, con el fin de establecer las actividades y responsabilidades del supervisor o interventor frente a los reajustes de precios que fueron pactados en el respectivo contrato.	01/08/2016	30/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	Responsable
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		9	Falta de rigor en los documentos que soportan el contrato deficientes estudios previos	Como parte de los Estudios Previos, se realizará ajuste de la tipificación, estimación y asignación del riesgo previsible que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. Revisar y actualizar el manual de supervisión e interventoría de contratos, con el fin de establecer las actividades y responsabilidades del supervisor o interventor frente a los reajustes de precios que fueron pactados en el respectivo contrato.	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		10	Deficiencias en los procesos de planeación contractual, deficientes estudios previos, técnicos y del sector. Falencias en la concepción de responsabilidades por parte de Supervisor e Interventor	Como parte de los Estudios Previos, se realizará ajuste de la tipificación, estimación y asignación del riesgo previsible que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. Revisar y actualizar el manual de supervisión e interventoría de contratos, con el fin de establecer las actividades y responsabilidades del supervisor o interventor frente a los reajustes de precios que fueron pactados en el respectivo contrato.	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		11	No se evidencian pronunciamiento de la junta directiva de la ESE HUS de acuerdo con sus competencias	Evidenciar las acciones definidas y ejecutadas por la Junta Directiva frente al cumplimiento de sus funciones de control.	01/08/2016	31/12/2016	Miembros de la Junta Directiva
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		12	Constante suspensiones y reinicio de contratos	Ajustar el procedimiento de adquisición de bienes, insumos y servicios de la ESE HUS y los respectivos formatos para que en el estudio técnico se contemplen las diferentes variables que puedan incidir en la ejecución contractual.	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		14	Falencias en el reporte de la cuenta	Revisar y ajustar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios para que se garantice que se cumplan los términos del proceso contractual y la oportuna publicación en la plataforma Gestión Transparente y SECOP de acuerdo a la modalidad contractual	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica Personal de Apoyo encargado de dicha función
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		15	Incumplimiento al plan de mejoramiento	Se continuará realizando seguimiento al plan de mejoramiento y en el caso que se evidencie acciones que no se alcancen a cumplir en el plazo estipulado se notificará al ente de control solicitando ampliación del plazo de cumplimiento adjuntando la justificación correspondiente y evidencias del avance.	01/08/2016	30/06/2017	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica FABIO SAHID RAMIREZ CHOINCHILLA Profesional Universitario Cartera JAVIER ANDRES ZARATE Profesional Universitario Facturación ELIBARDO BAUTISTA CACERES Profesional Universitario Almacén E Inventarios BLANCA MARINA ALBARRACIN Profesional Universitario Contabilidad
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		16	La oficina de control interno no hace traslado de los hallazgos en los cuales se evidencia la vulneración de normas, a la oficina de control interno disciplinario	Se informará a la Gerencia y a la Oficina de Control Interno Disciplinario las situaciones detectadas en las auditorías internas y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, en cuanto a la vulneración de normas, para su correspondiente investigación	01/08/2016	30/03/2017	JULIO HERNAN VILLABONA. Jefe Oficina de Control Interno
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		17	Ausencia de pronunciamiento y seguimiento a los procesos pre jurídicos y jurídicos adelantados para la recuperación de cartera	Se realizará auditoría aleatoria y seguimiento de los procesos pre jurídicos y jurídicos adelantados para la recuperación de cartera por parte de la oficina jurídica	01/08/2016	30/03/2017	JULIO HERNAN VILLABONA Jefe Oficina de Control Interno

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	Responsable
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		18	Ausencia de pronunciamiento y seguimiento a las decisiones del comité de conciliación	Se realizará seguimiento, mediante auditorias aleatorias, al cumplimiento de los compromisos generados en comité de conciliación	01/08/2016	30/03/2017	JULIO HERNAN VILLABONA Jefe Oficina de Control Interno
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		19	Ausencia de seguimiento de los procesos trasladados a la oficina de control interno disciplinario por parte de la oficina de control interno	Se realizará seguimiento, con periodicidad no mayor a un año, al estado de los procesos trasladados por parte de la Oficina de Control Interno a la Oficina de Control Interno Disciplinario para determinar su cumplimiento y efectividad con el fin de culminar el proceso	01/08/2016	30/03/2017	JULIO HERNAN VILLABONA Jefe Oficina de Control Interno
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		20	Cumplimiento a principios de economía procesal celeridad eficacia y eficiencia en los procesos	Seguimiento a la implementación del formato control de terminos procesales GD-CID-FO-10 VERSION 1, de 18 de Febrero de 2016, el cual se adjunta como folio número 1 de TODOS y cada uno de los expedientes que reposan en la Oficina Disciplinaria de la ESE HUS, garantizando un estricto control de terminos en las diferentes etapas del proceso disciplinario.	01/08/2016	31/12/2016	JOULIE ANDREA BALCAZAR CASTAÑO Profesional Universitario Oficina Control Interno Disciplinario
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		21	Falta de seguimiento a la presentación de la declaración juramentada de bienes y rentas	La Unidad Funcional de Talento Humano, realizará analisis periodico de las declaraciones juramentadas de bienes y rentas reportadas por los funcionarios, en los últimos cuatro años o menor según el caso desde su ingreso hasta su retiro, para determinar si hay diferencias representativas que ameriten información especial.	01/08/2016	02/08/2016	DAMARY RUEDA Profesional Especializado de la UFTH
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		22	Presunto conflicto de intereses vinculación de personal que tienen lazos familiares con funcionarios que realizan la supervisión técnica del contrato	Se incluire dentro de las clausulas contractuales y/o por circular que la empresa contratista que dentro del proceso selección se verifique la no existencia de vinculo familiar del ejecutor contratista con los funcionarios que intervengan en la supervison del proceso	01/08/2016	15/08/2016	PAOLA A PERZ MUÑOZ Profesional especializado UFRF MARTHA AMIRA VEGA Subgerente Administrativo y Financiero
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		23	Analizando el detalle de la cartera por edades, su concentración en los veintes mayores deudores se tiene que al cierre de la vigencia fiscal 2015, el 42%de la cartera se encuentra en el rango mayores a 360 días, que por la misma edad de la cartera se convierte en cuentas de difícil cobro y de recuperación para las finanzas del hospital, máxime si algunas de ellas se encuentran en proceso de liquidación. Por lo tanto se configura una observación administrativa para que se tomen los correctivos necesarios , de tal manera que se realice la gestión oportunamente y se determine la realidad de la cartera registrada en el grupo de deudores	Se incluirá dentro de las minutas de los abogados encargados de la gestión de cartera la obligación de realizar el cobro prejurídico dentro de los noventa días siguientes a la entrega de la cartera, vencido éste término debe iniciar el respectivo cobro jurídico. Pasados 120 días si no hay impacto de la gestión prejuridica el abogado debe devolver las facturas al funcionario de cartera para que reasigne la gestión. Se realizará control mensual a la ejecutoria de actividades de los abogados externos mediante solicitud de informe de gestión. Se realizara seguimiento a la trazabilidad de los radicados con gestion administrativa de cobro de cartera.	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica FABIO SAHID RAMIREZ CHOINCHILLA Profesional Universitario Cartera
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		24	Baja gestión adelantada desde el aspecto jurídico a las acciones pertinentes para recuperar recursos que pueden incidir en la situación financiera del hospital	Se realizara seguimiento periodico a la gestión prejurídica y juridica realizada por los profesionales de las ciencias juridicas contratados externamente por la institucion que incluya actividades, valor de recaudo sobre las facturas asignadas y estado de los procesos judiciales	01/08/2016	31/12/2016	LINO GERARDO OCHOA ARGUELLO- Jefe Oficina Asesora Jurídica

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	Responsable
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		25	Saldo contable representativo de cartera que genera incertidumbre	Se implementaran mensualmente las siguientes acciones: Aumento de las visitas de cobro Seguimiento a estados de cartera a la totalidad de empresas deudoras de la E.S.E HUS Seguimiento a las conciliaciones de cartera a realizar con las diferentes ERP Seguimiento a las notificaciones ante el Ministerio de Salud y Protección Social, así como a los diferentes entes de control acerca de los inconvenientes presentados con cada una de las ERP, con el objetivo de que ellos intervengan en una mediación entre las entidades para subsanar los impases. Seguimiento a las conciliaciones de cartera a realizar con las diferentes ERP Asistencia a la totalidad de las mesas de trabajo organizadas en por la Supersalud en lo referente a la circular 030 donde se concilian los valores adeudados o se establecen compromisos de conciliación y/o pago Incluir en las relaciones contractuales de cobro prejurídico y jurídico estímulo económico por cartera recuperada mayor a 360 días	01/08/2016	31/12/2016	PAOLA A PERZ MUÑOZ Profesional especializado UFRF FABIO SAHID RAMIREZ CHOINCHILLA Profesional Universitario Cartera LINO GERARDO OCHA ARGUELLO Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		26	Diferencia glosa no subsanable sin responsabilidad certificada por facturación y contabilidad	Realizar conciliación mensual de las glosas aceptadas clasificadas por vigencia entre las áreas de cartera y contabilidad y análisis de glosas por parte del área Facturación	01/08/2016	PERMANENTE	PAOLA A PEREZ MUÑOZ Profesional especializado UFRF JAVIER ANDRES ZARATE Profesional Universitario Facturación BLANCA MARINA ALBARRACIN Profesional Universitario Contabilidad
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		27	GLOSA NO SUBSANABLE SIN REONSABILIDAD En la ESE HUS detallan el análisis de glosas adelantado de la vigencia 2012 al 2015 y se evidencio en el reporte el caso de las glosas no subsanables sin responsabilidad que en las cuatro vigencias ascendieron a \$4.422.733.419.77	Clasificación de las glosas no subsanable donde efectivamente se prestó el servicio y no existen los soportes debidos y las que no hubo prestación efectiva del servicio. Identificar las causas de glosa no subsanable y se generan acciones correctivas individualizadas de acuerdo a los motivos encontrados. Seguimiento periódico al cumplimiento de las medidas correctivas.	01/08/2016	PERMANENTE	FUNDENAL COESPROSALUD PAOLA A PEREZ MUÑOZ Profesional especializado UFRF JAVIER ANDRES ZARATE Profesional Universitario Facturación
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		29	Glosas del FOSYGA por radicación de facturas sin requisitos legales	Corregir inconsistencias en el sistema de información que permitan mejorar la calidad de la factura a FOSYGA	01/08/2016	30/06/2017	JAVIER ANDRES ZARATE Profesional Universitario Facturación NELLY MENDEZ Profesional Especializado UFATI
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		30	Contestación de glosas extemporáneas a diferentes entidades que se les presto el servicio	Mejorar el proceso de facturación para garantizar la calidad y suficiencia de los soportes de la factura y reducir el volumen de glosa. Mejorar la eficiencia del procedimiento de revisión de glosas para garantizar la oportuna respuesta de las glosas.	01/08/2016	31/12/2016	PAOLA A PEREZ MUÑOZ Profesional especializado UFRF FABIO SAHID RAMIREZ CHOINCHILLA Profesional Universitario Cartera

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	Responsable
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		31	Cartera castigada por recuperar en procesos jurídicos	Diseñar e implementar proceso de auditoría para el seguimiento de la gestión de cobro a la cartera castigada verificando el estado y posibles responsables.	01/08/2016	31/12/2016	FABIO SAHID RAMIREZ CHOINCHILLA Profesional Universitario Cartera BLANCA MARINA ALBARRACIN Profesional Universitario Contabilidad JULIO HERNAN VILLABONA Jefe Oficina Asesora de Control Interno
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		32	Inexistencia de ítem ubicación en el módulo de responsables de activos fijos	Revisar y ajustar en el módulo de propiedad planta y equipo de la plataforma DGH .NET, indicando los activos de propiedad de la ESE - HUS generando reporte por área de responsables, valor y su ubicación. Igualmente se solicitará al área de tecnología de la información de los equipos de la E.S.E. HUS para parametrizar, actualizar y subdividir la información de cada área de servicios en sus diferentes componentes en la actual plataforma DGH	01/08/2016	31/12/2016	ELIBARDO BAUTISTA CACERES Profesional Universitario de Almacén e Inventarios
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		33	Facturas de compra de equipo médico científico con presuntos sobrecostos	Actualización e implementación de la Guía "Elaboración del requerimiento técnico para adquisición de tecnología" y la guía " Elaboración del estudio de mercados para adquisición de tecnología" estableciendo que la Subgerencia Administrativa y Financiera con apoyo del área técnica serán responsables de realizar el estudio de mercados con proponentes interesados en contratar con el HUS según el requerimiento y la oficina gestora realizará evaluación de la tecnología teniendo en cuenta parámetros de eficiencia, costo, efectividad, seguridad, entre otros.	01/08/2016	30/12/2016	SANDRA MILENA RODRIGUEZ Profesional Universitario de Mantenimiento
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		34	Falta de control y ausencia de políticas para la adquisidor de tiquetes aéreos	Definición de política administrativa y elaboración e implementación del procedimiento para la adquisición de tiquetes aéreos y viáticos, donde se especifiquen los soportes requeridos para la respectiva legalización por parte de los funcionarios de planta.	01/08/2016	31/12/2016	PAOLA ALEXANDRA PEREZ M. Profesional especializado de UFRF BLANCA MARINA ALBARRACIN Profesional Universitario Contabilidad
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		35	Irregularidades en el manejo de legalización de los recursos públicos por concepto de viáticos. Inexistencia de soporte que sustenta el pago del saldo restante del anticipo según comprobante de egreso no 13488 de septiembre 14 de 2015	Definición y política administrativa y elaboración e implementación del procedimiento para la adquisición de tiquetes aéreos y viáticos, incluyendo los soportes requeridos para la respectiva legalización por parte de los funcionarios de planta.	01/08/2016	PERMANENTE	PAOLA ALEXANDRA PEREZ M. Profesional especializado de UFRF MIGUEL ANGEL BLANCO MORENO. Profesional Universitario Tesorería
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		36	Determinación del comité de conciliación de no iniciar acciones de repetición existiendo los elementos necesarios	Incluir en las funciones del comité de conciliación el análisis de los procesos judiciales con fallos en contra del HUS que impliquen detrimento patrimonial para que establezca la pertinencia de la solicitud de acción de repetición contando para ello con el apoyo de la Oficina de Control Interno Disciplinario.	01/08/2016	31/12/2016	JOULIE ANDREA BALCAZAR CASTAÑO Profesional Universitario Oficina Control Interno Disciplinario

(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	Responsable
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	900006037-4	2015		37	No cancelación de las cuentas por pagar en la vigencia siguiente	Realizar seguimiento, control y verificación mensual al cumplimiento de los compromisos plasmados en las actas firmados al cierre de la vigencia con cada uno de los sub almacenes como responsables de las cuentas por pagar. Socializar el detalle de cada cuenta y tramite a realizar para su respectivo pago.	01/08/2016	31/12/2016	PAOLA ALEXANDRA PEREZ M. Profesional especializado de UFRF